

RESOLUCIÓN N° 93.-

POR LA QUE SE RECONOCE A NUEVOS APODERADOS DEL MOVIMIENTO "OÑONDIVEPA COLORADOS"- M.O.C. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----

Asunción, 20 de enero de 2021.-

VISTO: El Expediente N° 41 de fecha 07 de enero del 2021; y, -----

**CONSIDERANDO:**

Que, el señor Juan Félix Gill Lesme, C.I. N° 637.262, líder del Movimiento "Oñondivepa Colorados"-M.O.C., a través del referido expediente solicita la sustitución de los Apoderados, representante técnico reconocidos por Resolución N° 220 de fecha 22 de setiembre de 2020, dictada por el TEP, como así también constituye nuevo domicilio legal.-----

Que, designa a los señores Jorge Alberto Aquino Peralta, Angel Fabian Martínez Sosa y Adrian Dionisio Gill Melgarejo en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento.-----

Que, además solicita la designación de la correligionaria Gabriela Aparecida Vasnievski Vieira como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que la misma participe en el control del presente proceso electoral.-----

Que, igualmente constituye nuevo domicilio legal en la casa de la calle Pasaje Recalde N° 854 casi Parapiti de Asunción.-----

Que, en fecha 11/01/2021, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones, -----

**EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO**

**RESUELVE:**

1. **CANCELAR** la personería como Apoderados reconocida a los señores Ernesto Ramón Aquino, Jorge Alberio Aquino Peralta y Carlos Rolando Paniagua González, por Resolución N° 220/2020 y al señor Rafael Oscar Ortiz Leguizamón como Representante Técnico del Movimiento "OÑONDIVEPA COLORADO" - M.O.C.-----

Artemio Castillo  
Miembro - TEP

Santiago Brizuela Echeverry  
Presidente - TEP

José Emilio Argaña  
Miembro Suplente - TEP

Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP

Rubén Rolón Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.



Dr. Benito Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP

RESOLUCIÓN N° 93 .-

**POR LA QUE SE RECONOCE A NUEVOS APODERADOS DEL MOVIMIENTO "OÑONDIVEPA COLORADOS"- M.O.C. CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.-----**


Asunción, 20 de enero de 2021.-

2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios Jorge Alberto Aquino Peralta, Ángel Fabián Martínez Sosa y Adrian Dionisio Gill Melgarejo, en carácter de Apoderados Generales del Movimiento "OÑONDIVEPA COLORADO" - M.O.C., dándoseles la pertinente intervención.-----

3. **ACREDITAR** a la correligionaria Gabriela Aparecida Vasnievski Vieira en carácter de Representante Técnico del Movimiento "OÑONDIVEPA COLORADO" - M.O.C.-----


4. **TENER** por constituido el nuevo domicilio legal del movimiento en en la casa de la calle Pasaje Recalde N° 854 casi Parapiti de Asunción.-----

5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

  
Artemio Castillo  
Miembro - TEP

  
Santiago Bizuela Echeverry  
Presidente - TEP

  
José Emilio Argaña  
Miembro Suplente - TEP

  
Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP

  
Rubén Rolón Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.



  
Dr. Benito Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP